



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CALI
Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano” – Carrera 10 # 12 – 15, Piso 11
Teléfono 898 68 68 ext. 5282 – Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora juez, el escrito que antecede, para que se sirva proveer. 18 de febrero de 2022. La secretaria

ANGELA MARIA LASSO.

Ref. Ejecutivo

Apdo Dte. María del Pilar Dinas Segura

Dte. Optimal Libranzas S.A.S.

Ddo. María Cenia Vélez Ospina
Cooperativa Coomupal

Auto de Sustanciación No.150-
Cali, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).
RADICACION: 760014003028-2014-00922-00.

En escrito que antecede, la señora María Cenia Vélez Ospina quien fuese la parte demandada presenta memorial solicitando la reproducción de los oficios de levantamiento de las medidas decretadas durante lo actuado en el proceso ejecutivo, toda vez que no fueron tramitados en su momento y según indica la peticionaria se hace necesario proceder con el levantamiento de las medidas.

De acuerdo a la petición arrimada y de una revisión de las piezas procesales, se observa que en su momento el proceso fue terminado por Pago Total de la Obligación a través del auto de Terminación No. 518 del 16 de abril del 2015, donde de igual forma se ordenó el levantamiento de las medidas decretadas en el curso del proceso. En razón a lo anterior y observando que no se encuentra ninguna acción que impida la reproducción, el despacho encuentra procedente la solicitud y procederá a ordenar la reproducción del oficio No.1045 del 16 de abril de 2015 dirigido a entidades bancarias.

En tal orden de acontecimientos, este Juzgado,

DISPONE:

Ordenar la reproducción del oficio No.1045 del 16 de abril de 2015 dirigido a entidades bancarias, donde se le informa acerca del levantamiento del embargo que recaía sobre los aquí demandados.

NOTIFIQUESE

La juez,

LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No.028 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **22 DE FEBRERO DE 2022**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria